

por unanimidad, la disolución de la sociedad y el nombramiento de Liquidador.

Madrid, 29 de enero de 2003.—El Liquidador, José María Asensi Montó.—3.214.

ESTUDIOS FINANCIEROS DE VALORES, SIMCAV, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria, a celebrar en el paseo de Recoletos, número 3, de Madrid, el día 19 de febrero de 2003, a las once horas, en primera convocatoria o el día 20 de febrero de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2002 y de la aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2002.

Tercero.—Reorganización de los recursos propios de la sociedad.

Cuarto.—Aumento de capital y modificación de los Estatutos sociales.

Quinto.—Reducción de capital y modificación de los Estatutos sociales.

Sexto.—Reelección de cargos de los miembros del Consejo de Administración.

Séptimo.—Facultades.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Derecho de información: Están a disposición de los accionistas, para su consulta y obtención gratuita, en el domicilio social, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten. Igualmente, los señores accionistas, conforme a lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, tendrán derecho a examinar en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los accionistas que podrán ejercitarlo, de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable.

Las entidades depositarias de las acciones, deberán expedir las correspondientes tarjetas de asistencia.

Madrid, 27 de enero de 2003.—La Secretaria del Consejo de Administración, María Covadonga Fernández-Vega Feijoo.—2.849.

EXTRUGAL 2, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

EXTRUGAL, SOCIEDAD LIMITADA

EXPROGAL, SOCIEDAD LIMITADA

EXPROGAL 2, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

«Extrugal 2, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), y «Extrugal, Sociedad Limitada», «Exprogal, Sociedad Limitada», y «Exprogal 2, Sociedad Limitada» (sociedades absorbidas).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que las Juntas generales de socios de «Extrugal 2, Sociedad

Limitada»; «Extrugal, Sociedad Limitada», «Exprogal, Sociedad Limitada» y «Exprogal 2, Sociedad Limitada», celebradas el día 26 de diciembre de 2002, aprobaron la fusión de todas ellas mediante la absorción por parte de «Extrugal 2, Sociedad Limitada», «Extrugal, Sociedad Limitada»; «Exprogal, Sociedad Limitada», y «Exprogal 2, Sociedad Limitada», quedando estas tres últimas disueltas y extinguidas, ampliando su capital social la absorbente.

Dicha fusión de aprobó con las menciones recogidas en el proyecto redactado y suscrito por los Administradores y que fue depositado en el Registro Mercantil de la provincia de Sevilla el día 17 de diciembre de 2002. Se hace constar que todas las Juntas generales se celebraron con el carácter de universal.

Asimismo, se aprobaron como Balances de fusión los cerrados a 1 de diciembre de 2002, verificados por los Auditores de la sociedad, en los casos pertinentes.

La fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades que se extinguen habrán de considerarse realizadas, a efectos contables, por cuenta de «Extrugal 2, Sociedad Limitada», será el día 1 de enero de 2002. No se otorgará, en la sociedad absorbente, derechos especiales a los socios, ni ventajas a los Administradores. No se hace mención a los expertos independientes dado que no ha sido necesaria su intervención en esta fusión.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión.

Según establece el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Alcalá de Guadaíra (Sevilla), 2 de enero de 2003.—El Administrador único, Nazario Ordóñez Bayón.—2.730. 1.ª 3-2-2003

FOMENTO DE ENSEÑANZA MEDIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la celebración de Junta general, con carácter ordinario y extraordinario, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Madrid, paseo Alameda de Osuna, sin número (antes 17), el próximo día 20 de febrero de 2003, a las trece horas en primera convocatoria y, si procede, en el mismo lugar, veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de agosto de 2001, aplicación del resultado, así como la gestión del órgano de administración.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede y de las cuentas anuales correspondiente a los ejercicios sociales cerrados a 31 de agosto de 2000 y a 31 de agosto de 1999 y aplicación de los resultados, así como la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Renovación de todos los cargos del Consejo de Administración.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista tiene derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 23 de enero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración en funciones, Luis García.—2.840.

FRIGORÍFICOS COMERCIALES

El Consejo de Administración de la sociedad convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social en Barcelona, calle Almogávares, número 34, el día 26 de febrero del 2003, en primera convocatoria, a las dieciséis treinta horas, y en segunda convocatoria, el día siguiente, día 27 de febrero del 2003, a las diecisiete horas, en el mismo lugar, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2002 (Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), así como la gestión del Consejo realizada durante el ejercicio.

Segundo.—Aplicación, en su caso, de resultados. Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la reunión.

Todo accionista podrá examinar, en el domicilio social, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta y/o pedir la entrega o envío gratuito de todo ello.

Barcelona, 21 de enero de 2003.—El Consejo de Administración, la Consejera-Delegada, Ana Roteta Fusté.—2.749.

GAME EMPRESARIAL, SOCIEDAD LIMITADA

Junta extraordinaria de accionistas

Doña Carmen de Torres Extremera, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia,

Por el presente se convoca judicialmente Junta general extraordinaria de la sociedad anónima mercantil «Game Empresarial, Sociedad Limitada», con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, aprobación de las cuentas anuales (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y distribución, si procediese, de los beneficios; todo ello correspondiente al ejercicio de 2001.

Segundo.—Revocación de los cargos de Administradores mancomunados y nombramiento de un Administrador único, todo ello con la consiguiente modificación del artículo 6 de los Estatutos.

Tercero.—Traslado de domicilio social, todo ello con la consiguiente modificación del artículo 2 de los Estatutos.

Cuarto.—Liquidación de la sociedad para pago a acreedores sociales.

Quinto.—Redacción y, en su caso, aprobación del acta de la Junta, que se celebrará en Jaén, en las dependencias del señor Notario, don Carlos Cañete Barrios, sito en la calle Navas de Tolosa, 5, entreplanta, el día 24 de marzo de 2003, a las diez horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, siendo presidida por don Pedro Jesús Fernández González, y actuando como Secretario don Miguel Ballesta Rodríguez.

Jaén, 7 de enero de 2003.—La Magistrada-Juez.—2.727.

GENERACIÓN DE ENERGÍA, SOCIEDAD LIMITADA

La Junta general de la compañía, de fecha 28 de noviembre de 2002, adoptó por unanimidad su escisión total, con división de su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se traspaasa en bloque a dos sociedades de nueva creación.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del